

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”**

R.M. N° 3905

Avenida Enrique Meiggs N° 1299 – Chimbote



BOLETIN INFORMATIVO

2025



BOLETIN INFORMATIVO 2024

La Institución Educativa de Gestión Privada “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, fue creada el 08 de setiembre del 2004 por R.M. N° 3905, presta servicio educativo desde de marzo del 2007, ubicada en la Av. Enrique Meiggs 1299 MIRAFLORES I ZONA, distrito de Chimbote, provincia del Santa y Departamento de Ancash, representado por su promotor el Monseñor Ángel Ernesto Zapata Bances, Obispo de la Diócesis de Chimbote y de acuerdo a las disposiciones legales, informa a los Padres de Familia y/o Apoderados de los estudiantes, respecto a los requisitos y costos educativos para el inicio del año lectivo 2025.

I. ORIENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA

1. Requisitos para la pre-matrícula / matrícula:

A. ESTUDIANTES NUEVOS

REQUISITOS PRE-MATRÍCULA
<p>Se tienen que presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos solicitados en la Constancia de Vacante. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Partida de Nacimiento. ✓ Boleta de notas ✓ Ficha Única de Matrícula actualizada SIAGIE. ✓ Certificado de Estudios. ✓ 01 foto tamaño carnet ✓ Copia DNI padres y estudiante • Indicarles que en caso provengan de una Institución Educativa Privada deben presentar CONSTANCIA DE NO ADEUDO obligatoriamente. • Voucher de pago de Cuota de Ingreso 2025 (Alumno Nuevo) <p>NOTA: Si los PP.FF. tienen a otros hijos estudiando en nuestra institución no deben tener deuda de pensiones pendientes.</p>
REQUISITOS MATRÍCULA
Boletín informativa 2025 (Documento que será entregado por secretaria de manera digital), debidamente llenado y firmado por el padre de familia y/o apoderado.
Contrato de Prestación de Servicio Educativo 2025 y anexos (Documento que será entregado por secretaria), debidamente llenado y firmado por el padre de familia y/o apoderado.
Voucher de pago Matrícula 2025.

2. Proceso de admisión o pre-matrícula:

2.1. Inscripción:

Fecha de inscripción para admisión 2025

Primera Convocatoria:

Inicio: 11/11/2024 Termina: 11/12/2024

Segunda Convocatoria:

Inicio: 12/12/2024 Termina: 05/01/2025

El proceso de inscripción se efectuará en la oficina administrativa de la Institución de lunes a viernes de 9 am a 1 pm; para ello deberán llenar la FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



ESTUDIANTE 2025, la cual será proporcionado por el área de secretaria de la Institución.

Así mismo de requerir mayor información escribir al siguiente correo: secretaria@iegplosangelesdechimbote.edu.pe y al número telefónico: 940299343

Para el proceso de Inscripción deberá presentar los siguientes documentos:

- *Copia de DNI del alumno*
- *Copia de DNI de los padres y/o apoderado.*
- *Copia de Informe de Progreso de III Bimestre*

2.2. Entrevista Psicológica y socioeconómica:

Una vez realizada la inscripción, los padres de familia y el estudiante deberán pasar por la entrevista psicológica y socioeconómica según cronograma fijado por el Área de Psicología de la Institución, con la finalidad de contar con la información diagnóstica necesaria para el mejor desarrollo académico de los estudiantes.

2.3. Entrega de constancia de Vacante:

*Una vez publicado los resultados de ingresantes 2025, los Padres de Familia y/o tutores deberán recoger su **CONSTANCIA DE VACANTE**, a fin de tramitar su traslado en la I.E de procedencia.*

2.4. Inicio de trámite de prematricula:

Acercarse a las oficinas secretaria portando los documentos detallados en los requisitos descritos para el inicio del trámite de prematricula, el cual será realizado por única vez por la secretaria de la institución.

Así mismo deberá realizar el pago de Cuota de Ingreso 2025, en el banco BBVA Continental a la cuenta de la Diócesis de Chimbote cta N° 0011-0295-0201539531

3. Proceso de Matrícula:

- *Después de haber realizado el proceso de pre-matrícula en las oficinas de la Institución. El padre de familia deberá acercarse a las oficinas del Banco o Agentes de pagos BBVA Continental a realizar el pago correspondiente del costo de Matrícula 2025.*
- *Luego de haber realizado el pago correspondiente de matrícula 2025, el padre de familia deberá acercarse a las oficinas de la Institución educativa a fin de llenar y firmar los documentos correspondientes, detallados en el punto 1. (requisitos de matrícula)*
- *Luego entregar estos documentos a secretaria, para tramitar su **CONSTANCIA DE MATRICULA 2025**.*



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



4. Cronograma:

Detalle	Fechas
1.-Inscripción Primera Convocatoria Segunda Convocatoria	Del 11/11/2024 al 11/12/2024 Del 12/12/2024 al 05/01/2025
2.- Entrevista Psicológica y Socioeconómica Primera Convocatoria Segunda Convocatoria	Del 12/11/2024 al 12/12/2024 Del 13/12/2024 al 30/12/2024
3.- Publicación de Resultados Primera Convocatoria: Segunda Convocatoria	16/12/2024 03/01/2025
4.- Entrega de Constancias de Vacante	16/12/2024 al 05/01/2025
5.- Prematricula y Matricula Nivel Inicial 3 años Nivel Inicial 4 y 5 años Primaria 1er Grado Primaria 2do a 6to Grado Secundaria 1ro a 5to año	06/01/2025 al 07/01/20245 10/01/2025 al 11/01/2025 12/01/2025 13/01/2025 al 14/01/2025 15/01/2025 al 17/01/2025

5. Vacantes Disponibles año escolar 2025:

NIVEL	GRADO	NÚMERO DE VACANTES
INICIAL	3 AÑOS	19
	4 AÑOS	05
	5 AÑOS	06
PRIMARIA	1° GRADO	15
	2° GRADO	05
	3° GRADO	11
	4° GRADO	01
	5° GRADO	00
	6° GRADO	00
SECUNDARIA	1° AÑO	10
	2° AÑO	10
	3° AÑO	10
	4° AÑO	10
	5° AÑO	00

Se reserva dos vacantes por aula para estudiantes con NNE, asociadas a discapacidad leve o moderada.



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



II. MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS:

1. Requisitos para la pre-matrícula / matrícula

REQUISITOS PRE-MATRÍCULA
<ul style="list-style-type: none"> • No tener deuda pendiente del año 2024. • Contar con el usuario y contraseña del ERP de la Institución, en caso no tener el usuario correspondiente, comunicarse a los números con la Institución.
REQUISITOS MATRÍCULA
Hoja informativa 2025 (), debidamente firmado.
Contrato de Prestación de Servicio Educativo 2025, (enviado mediante ERP), debidamente firmado.
Voucher de pago Matrícula 2025.

2. Proceso para la pre- matrícula / ratificación de matrícula:

- a) Realizar la **PRE-MATRÍCULA** mediante el ERP, con el usuario y contraseña del estudiante, según el cronograma establecido (para ello debe estar al día en el pago de pensiones 2024).
- b) El padre, madre de familia o tutor deberá llenar la información solicitada e imprimir y firmar los formatos. **Es de carácter obligatorio realizar este proceso.**

3. Proceso de matrícula:

- a) Concluido el proceso de pre- matrícula, al día siguiente hábil, se realiza el depósito de la matrícula en el Banco o Agente BBVA Continental a la cuenta de la Diócesis de Chimbote cta N° 0011-0295-0201539531
- b) Una vez realizado el pago de la matrícula, el padre, madre de familia o tutor deberá acercarse a la oficina de Secretaría de la institución educativa para presentar los requisitos de matrícula a fin de culminar el proceso y obtener la **CONSTANCIA DE MATRICULA 2025**.

IMPORTANTE:

- a. La institución educativa se reservará el derecho de admitir o no a un alumno nuevo o de ratificar la matrícula de sus alumnos, por motivo de observancia de las normas internas de la institución.
- b. Sólo se aceptarán **APODERADOS** en los siguientes casos:
 - En caso los Padres sean fallecidos (presentar copia de partida de defunción).
 - Que los Padres radiquen en el extranjero (copia de Carta Poder ante Notario, en la que se indique que asume la TUTELA LEGAL del estudiante).

4. Cronograma de matrícula:



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



DEL 18 DE ENERO AL 30 DE ENERO 2025, realizar pago de matrícula en el Banco

FECHAS	GRADOS
<i>Del 20 al 22 de Enero 2025</i>	<i>3, 4 y 5 años de Inicial</i>
<i>Del 23 al 27 de Enero 2025</i>	<i>1ero a 6to grado de Primaria</i>
<i>Del 28 al 31 de Enero 2025</i>	<i>1ero a 5to grado de Secundaria</i>
<i>Del 03 al 07 de Febrero 2025</i>	<i>Alumnos rezagados</i>

IMPORTANTE:

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

III. COSTOS:

1. Inversión:

1.1. Cuota de Ingreso 2025

*El costo de la cuota de ingreso 2025 es aplicable sólo para los **ALUMNOS NUEVOS** del año 2025 y de manera individual, el cual será pago único y realizado en la oficina de Secretaría durante el proceso de pre-matrícula.*

CONCEPTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO 2025	S/ 170.00	S/ 170.00	S/ 170.00

NOTA:

***LA CUOTA DE INGRESO** es el pago único que realiza el Padre de Familia al momento que su hijo ingresa como alumno nuevo a la Institución, constituye una garantía mutua mediante la cual, **la I.E.G.P. “Los Ángeles de Chimbote”** garantiza la vacante a favor del estudiante más no su permanencia; por tanto, el derecho a la vacante y la permanencia se pierde por incumplimiento de las condiciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2025** y Reglamento Interno.*

Su devolución se registrará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48° del Capítulo V Del Régimen Económico, del Decreto Supremo N° 005-2020.

1.2. Matrícula y pensiones 2025

CONCEPTO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	OBSERVACIÓN
MATRÍCULA 2025	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 320.00	Por cada estudiante
PENSIÓN MENSUAL 2025	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 320.00	Por cada estudiante



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



2. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS:

COSTO DE MATRÍCULA DEL 2020 AL 2024

DESCRIPCIÓN	AÑO				
	2024	2023	2022	2021	2020
MATRÍCULA	S/ 290.00	S/ 290.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00

COSTO DE PENSIONES DEL 2019 AL 2023

NIVEL	AÑO				
	2024	2023	2022	2021	2020
INICIAL	S/ 290.00	S/ 290.00	S/280.00	S/280.00	S/ 270.00
PRIMARIA	S/ 290.00	S/ 290.00	S/280.00	S/ 280.00	S/ 270.00
SECUNDARIA	S/ 290.00	S/ 290.00	S/280.00	S/ 280.00	S/ 270.00

3. Cronograma de pago de pensiones

La I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, mediante el presente documento indica el cronograma de pago de pensiones 2025:

Nº DE CUOTA	PENSIÓN MENSUAL	NIVEL	VENCIMIENTO
1	Marzo	INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	31 de marzo 2025
2	Abril		30 de abril 2025
3	Mayo		31 de mayo 2025
4	Junio		30 de junio 2025
5	Julio		31 de julio 2025
6	Agosto		31 de agosto 2025
7	Setiembre		30 de setiembre 2025
8	Octubre		31 de octubre 2025
9	Noviembre		30 de noviembre 2025
10	Diciembre		19 de diciembre 2025

4. Modalidad de pago:

4.1. Lugares de pago:

Concepto	Lugares de Pago
- Cuota de Ingreso y otros - Matrícula y Pensiones de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas o agentes del BBVA Banco Continental cta N° 0011-0295-0201539531, a nombre de la Diócesis de Chimbote. así mismo a través de la Banca por internet o aplicativo BBVA CONTINETAL



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



5. Devoluciones:

En caso el padre, madre, apoderado o tutor legal responsable de pago del estudiante opte por retirar o trasladar al menor a su cargo; deberá solicitar la devolución de los conceptos que considere aplicables. De corresponder tal derecho, según sea el concepto se efectuará el cálculo según lo determinado mediante Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU y Reglamento Interno de la I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”.

IV. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ANUAL

1. Inicio de Clases:

Inicial, Primaria y secundaria

Lunes 10 de marzo del 2025

2. Horario por Nivel:

4.2.1. Horario de ingreso:

El ingreso de los estudiantes es de lunes a viernes, de acuerdo al siguiente horario:

NIVEL	HORARIO
INICIAL	7.30 a.m. a 8.00 am.
PRIMARIA	7:00 a.m. a 7:25 am.
SECUNDARIA	7:00 a.m. a 7:25 am.

4.2.2. Horario de clases:

Las clases se desarrollan de lunes a viernes, de acuerdo al siguiente horario

NIVEL	HORARIO
INICIAL	8:00 a.m. a 1:30 pm.
PRIMARIA	7:30 a.m. a 2:15 pm.
SECUNDARIA	7:30 a.m. a 2:25 pm.

3. Aforo máximo por aula:

INICIAL 3 AÑOS	INICIAL 4 AÑOS	INICIAL 5 AÑOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
19 POR AULA	23 POR AULA	25 POR AULA	30 POR AULA	30 POR AULA

V. PLAN CURRICULAR:

1. Propuesta pedagógica: *Trabajamos con un plan curricular que tiene como base el Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) y la Propuesta Educativa de la institución.*

2. Plan de Estudios y la Calendarización:

2.1. Plan de Estudios: *Se detalla el Plan de Estudios de los 3 Niveles.*



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



Educación Inicial

ÁREAS		GRADOS	3 años	4 años	5 años
MATEMÁTICA			6	6	6
COMUNICACIÓN			6	6	6
CIENCIA Y TECNOLOGÍA			5	5	5
PERSONAL SOCIAL			5	5	5
PSICOMOTRICIDAD			2	2	2
PLAN LECTOR			2	2	2
ARTES PLÁSTICAS			1	1	1
TALLERES	COMPUTACIÓN		1	1	1
	INGLÉS		2	2	2
TOTAL			30	30	30

- *La característica fundamental en la Educación Inicial es la INTEGRACIÓN DE ÁREAS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN BASE A JUEGOS DE ROLES.*
- *Los talleres de inglés, artes plásticas y Computación se desarrollarán para apoyar en el logro las capacidades y mejorar sus habilidades y destrezas en su expresión idiomática, resolución de problemas, expresión artística y el manejo de herramientas como parte hacia la capacitación para el trabajo.*
- *La duración de la hora de clases es de 45 minutos*
- *El total de horas de clases diarias en el nivel de Educación Inicial son de 06 Horas.*
- *La distribución de las horas es de carácter referencial.*

Educación Primaria

GRADOS ÁREAS		1ero	2do	3ero	4to	5to	6to
		MATEMÁTICA	9	9	9	9	9
COMUNICACIÓN	9	9	9	9	9	9	
INGLÉS	3	3	3	3	3	3	
ARTE Y CULTURA	ARTES PLÁSTICAS	1	1	1	1	1	1
	DANZA	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL	5	5	5	5	5	5	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4	4	
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2	
TUTORÍA	2	2	2	2	2	2	



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



TALLERES	AJEDREZ	1	1	1	1	1	1
	COMPUTACIÓN	1	1	1	1	1	1
	TOTAL	40	40	40	40	40	40

- Se desarrollan 08 horas pedagógicas diarias de lunes a viernes haciendo un total de 40 horas semanales.

Educación Secundaria

GRADOS	1ero	2do	3ero	4to	5to
ÁREAS					
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7
COMUNICACIÓN	5	5	5	5	5
INGLÉS	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
DESARROLLO PERSONA, CIUDADANA Y CÍVICA	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA					
- AJEDREZ	1	1	1	1	1
- EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
- BIOLOGÍA	2	2	1	2	1
- QUÍMICA	2	2	2	1	1
- FÍSICA	1	1	2	2	2
- INVESTIGACIÓN	1	1	1	1	2
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO)	3	3	3	3	3
TUTORÍA	2	2	2	2	2
TOTAL	40	40	40	40	40

- Total, de Horas Semanales: 40 Horas

2.2. CALENDARIZACIÓN 2025

PERIODO ESCOLAR	INICIO	TÉRMINO
PRIMER BIMESTRE (10 semanas)	03 de marzo	09 de mayo
Jornada de reflexión pedagógica (01 semana)	12 de mayo	16 de mayo
SEGUNDO BIMESTRE (10 semanas)	19 de mayo	25 de julio
Vacaciones de los estudiantes	28 de julio	08 de agosto
TERCER BIMESTRE	11 de agosto	10 de octubre



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



<i>(09 semanas)</i>		
<i>Jornada de reflexión pedagógica (01 semana)</i>	<i>13 de octubre</i>	<i>17 de octubre</i>
<i>CUARTO BIMESTRE (09 semanas)</i>	<i>20 de octubre</i>	<i>19 de diciembre</i>
<i>CLAUSURA</i>	<i>30 de diciembre 2025</i>	

3. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación de nuestra I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE” está regulado por la normativa vigente (R.V.M. N° 094-2020-MINEDU/RUM N° 334-2021-MINEDU/R.M.N° 556-2024.). El método aplicado para la evaluación de competencias sigue siempre un enfoque formativo, dado que la evaluación se realiza con el propósito de fomentar el aprendizaje. En este proceso, se proporciona retroalimentación al estudiante para que reflexione sobre sus puntos fuertes, debilidades y necesidades, y pueda gestionar su aprendizaje de manera autónoma. La meta fundamental de esta evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, en última instancia, a los logros delineados en el Perfil de egreso de la Educación Básica. Independientemente de si se trata de evaluación para el aprendizaje, el enfoque utilizado en la evaluación de competencias siempre es formativo. Ambos propósitos son esenciales e integrados en la planificación de experiencias de aprendizaje diseñadas para el desarrollo de competencias, debiendo estar alineados con los objetivos de aprendizaje.

La evaluación formativa facilita la identificación y valoración del nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes en diversas etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de este enfoque, los estudiantes obtienen conocimientos y comprensión de los aprendizajes esperados, lo que les capacita para participar de manera activa y avanzar en el desarrollo de sus competencias. En este contexto, el papel del docente resulta fundamental.

El docente elabora y comunica los criterios de evaluación y el propósito de aprendizaje, asegurándose que es comprendido por los estudiantes, considerando su nivel educativo. En el caso de las adaptaciones curriculares; se señalan en las conclusiones descriptivas.

- Evalúa de forma diagnóstica al inicio y durante el proceso de aprendizaje, el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y establece acciones para acompañarlo en el avance de estas.*
- Observa, registra y analiza las evidencias que resultan del proceso de aprendizaje de los estudiantes, para brindar retroalimentación oportuna y pertinente a cada situación, considerando las características y necesidades de los estudiantes.*
- Promueve el desarrollo de prácticas de autoevaluación y heteroevaluación, en la que los estudiantes de manera cada vez más autónoma identifican y comunican sus fortalezas, dificultades y necesidades/intereses.*
- Revisa, reajusta y toma decisiones en relación con su práctica pedagógica, en función de las evidencias analizadas durante el proceso de aprendizaje.*
- Genera espacios para comunicar al estudiante y/o a las familias el avance y dificultades en el desarrollo de sus competencias, brindando recomendaciones y estableciendo acuerdos y compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.*
- Registra el progreso de los aprendizajes de los estudiantes, para identificar sus necesidades de*



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



aprendizaje.

Desde la perspectiva formativa, al comienzo del año escolar se implementa una evaluación diagnóstica para evaluar el rendimiento de los estudiantes, con el propósito de identificar el grado de desarrollo de sus competencias y crear oportunidades continuas en la planificación y ejecución del proceso de aprendizaje. El sistema de evaluación es constante, ya que se orienta hacia el logro de competencias, capacidades e indicadores de desempeño. A lo largo del año académico, se aplicarán las normas establecidas para la promoción, recuperación y permanencia de grado, de acuerdo con las directrices proporcionadas por el Ministerio de Educación.

La determinación del nivel de logro de la competencia se realiza mediante el análisis de evidencias de aprendizaje, las cuales se recolectan a lo largo del proceso educativo en forma de productos y actuaciones. En los tres niveles educativos, dentro del marco de la implementación de la evaluación formativa, la escala de calificación se expresa de manera literal con base en las competencias especificadas, tal como se indica:

AD	LOGROS DESTACADOS , Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO , Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO , Cuando el estudiante esta próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO , Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

En los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, se evaluarán las competencias, capacidades teniendo en cuenta los desempeños. Al finalizar cada período, los estudiantes tendrán un calificativo por competencia que dará cuenta de sus avances en el desarrollo de esta. Para obtener el nivel de logro en las competencias se utiliza como evidencias: evaluación de proceso, cuaderno del estudiante, prácticas calificadas, participaciones en clase, fichas de trabajo, guía de estudios, informes de investigación, exposiciones, trabajos monográficos, etc.

Los documentos para registrar y comunicar el desarrollo de las competencias son:

- a. *Registro auxiliar de evaluación de los aprendizajes: Es el instrumento que utiliza el docente para registrar los avances, logros y dificultades que se observan en el progreso de las competencias de los estudiantes, durante y al final del proceso de aprendizaje.*
- b. *Informe de progreso de las competencias: Es el documento mediante el cual se comunica los niveles de logro alcanzados por el estudiante en cada competencia al final de cada periodo bimestre), así como las conclusiones descriptivas, según sea el caso.*

Para la elaboración de este informe hay que considerar lo siguiente:

- *La evaluación de los avances, logros y dificultades evidenciados en el progreso de las*



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



competencias de los estudiantes, consignados en los instrumentos usados para la evaluación de los aprendizajes.

- *Este informe será entregado a las familias y a los estudiantes según sea el caso, a fin de reflexionar sobre avances y dificultades, brindar recomendaciones y acordar compromisos para apoyar la mejora de los aprendizajes.*

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación con las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente. Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como todos los temas concernientes a la evaluación de los aprendizajes en la institución educativa son según lo establecido en el Proyecto Curricular Institucional. Los estudiantes y/o padres de familia tienen derecho a conocer los criterios de evaluación.

4. CONDICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO

Como establece RM-587-2023-MINEDU. “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”, se menciona:

Las condiciones de la promoción, recuperación o permanencia en el grado de acuerdo con la RV ° 094-2020-MINEDU, a partir del año escolar 2023(Salvo que se modifique con otra resolución para el año 2025), son:

- En Inicial y primer grado de EBR, la promoción al grado superior es automática.
- Para las estudiantes de segundo de primaria a quinto de secundaria, la promoción es de la siguiente manera:

<i>Nivel</i>	<i>Grado</i>	<i>Promoción al grado superior</i>	<i>Permanecen en el grado</i>
<i>Primaria</i>	<i>2°; 4° y 6°</i>	<i>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</i>	<i>Cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</i>
	<i>3° y 5°</i>	<i>Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</i>	
<i>SECU NAD RIA</i>	<i>1°; 3° y 4°</i>	<i>Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más</i>	<i>Cuando la estudiante alcanza el nivel de logro “C”</i>



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



	<p><i>de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</i></p> <p><i>Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</i></p>	<p><i>en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres</i></p>
2° y 5°	<p><i>Si al término del periodo lectivo, la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, la estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</i></p>	

5. Programas Académicos

Los programas académicos están en concordancia con el Diseño Curricular Nacional, y flexible las normativas vigentes del MINEDU.

VI. CONTROL DE LOS ESTUDIANTES

Está desarrollado en el Reglamento Interno de la I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, en los ítems sobre los derechos y obligaciones del estudiante, las faltas, medidas disciplinarias y las normas de convivencia escolar

VII. SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE

- ✓ *La I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE” cuenta con los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, tiene un amplio local, con su respectivo patio de recreo, Centro de Cómputo de Primaria y Secundaria.*
- ✓ *Cuenta con un Departamento de Asesoramiento y Orientaciones Psicológicas para los alumnos y padres de familia de inicial, primaria y secundaria.*
- ✓ *Área de juegos y Psicomotricidad para el nivel inicial.*
- ✓ *Aulas con equipos de cómputo, proyectores, televisores.*
- ✓ *Actividades permanentes que permiten afianzar y ampliar aprendizajes que contribuyen al logro de las capacidades y competencias de los estudiantes.*



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



- ✓ *Plataforma virtual como herramienta pedagógica innovadora para el desarrollo de clases dinámicas y vivenciales.*
 - ✓ *Asesoramiento y consejería espiritual y pastoral.*
- VIII. ÚTILES ESCOLARES, MATERIAL EDUCATIVO Y UNIFORME ESCOLAR**
- ✓ *La adquisición de los útiles escolares se realizará en lugares de venta que el padre de familia considere conveniente.*
 - ✓ *El material bibliográfico será indicado por la institución según el Plan Curricular establecido para el año lectivo 2024; asimismo, su adquisición se realizará en lugares de venta que el padre de familia considere conveniente.*
 - ✓ *El uniforme escolar tendrá un diseño exclusivo y la adquisición se realizará en lugares de venta que el padre de familia considere conveniente. El modelo del uniforme deberá ser el único con el que asista el alumnado.*

IX. OTROS ASPECTOS

La I.E.G.P. “LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”, tiene la facultad de:

- *Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados¹; de acuerdo a nuestro Reglamento Interno 2025.*
- *No renovar el contrato de prestación de servicio (no convenir en la prestación del servicio educativo) a favor del alumno para el año siguiente 2026, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2025.*
- *Negarse a renovar para el siguiente año lectivo 2026, la matrícula de los estudiantes cuyos padres o tutores legales o apoderados hayan incumplido con sus obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios educativos 2025.*
- *Informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp - Equifax, Certicom, etc.) las deudas por incumplimiento en el pago del costo de servicio educativo en el caso que se adeude dos (02) o más pensiones escolares, sean consecutivas o alternas.*
- *Indicar que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero (estimada en la fecha en 0.030% con un factor diario de 0.0003%).*
- *La I.E.G.P. LOS ANGELES DE CHIMBOTE informa también que mediante el ERP hace llegar oportunamente a los PP.FF. los siguientes documentos: Informe de Costos 2025, Boletín Informativo 2025, Reglamento Interno 2025, Plan Curricular 2025, y otros documentos informativos que sean necesarios.*

Chimbote, 10 noviembre 2024



I.E.G.P. LOS ANGELES DE CHIMBOTE

Lic. Joel David Reyes Rodríguez
DIRECTOR



IEGP
“LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE”



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL BOLETIN INFORMATIVO 2025

(Traer la hoja de constancia de recepción llenada y firmada el día de la matricula)

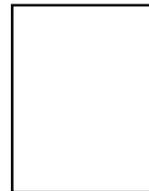
Por medio de este document, nosotros:

_____ padre,
_____ madre
_____ apoderado
legal del alumno(a) _____ del _____
grado sección _____ del nivel _____ de(jo) (amos) constancia de haber
recibido y leído el Boletín Informativo del año escolar 2024 dentro del plazo que manda la Ley.

Chimbote, 20 noviembre del 2024

*Firma del Padre de Familia o
Apoderado del Alumno*

Nombres y Apellidos:.....
DNI:



Huella digital

